

LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS

PERIODICO BISEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; 2'25 trimestre;
4'50 semestre, y 9 al año.
PROVINCIAL: 3 pesetas trimestre; 5'75 semestre,
11 al año.
ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año,
Número suelto, 0'15 pesetas.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE LA ESTRELLA, NUM. 1, PRAL. IZQUIERDA

Madrid 16 de Enero de 1897

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

La correspondencia se dirigirá á la Administración.
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NUM. 1.100

RELACION de las cantidades con que las Clases pasivas y Retirados de Guerra y Marina contribuyen á la patriótica idea iniciada por EL IMPARCIAL, de allegar recursos para los soldados heridos en Cuba, y cuyo importe remitiremos á dicho periódico.

PESETAS.

Suma anterior. 421 80

Señores pasivos residentes en San Fernando, según carta que publica camos en la sección de Remitidos.
Capitán de Navio, D. José María Lázaga y Garay, 5.—Idem de idem, D. Manuel Bustillo y Pery, 2.—Idem de idem, D. Eduardo Montojo y Salcedo, 5.—Idem de Fraga, D. Joaquín Pery, 2.—Teniente de Navio, D. José Pery, 2.—Comisario de Marina, D. Vicente Autrán, 2,50.—Idem de idem, D. Matías Baños, 5.—Idem de idem, D. José Fernández Olavarría, 0,50.—Médico mayor de id., D. Antonio Uñizo Romero, 1.—Idem de idem, D. José de Erostabe, 2,50.—Comandante de Infantería de Marina, D. José Granados Sancho, 2.—Idem de idem de id., D. Juan de Aguilar y Rodríguez, 1.—Idem de id. de id., don José Cepillo Mogue, 5.—Idem de id. de id., D. Francisco Bermejo y Gener, 1.—Idem de Caballería, D. Rafael Moro, 1.—Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Rodríguez Franco, 5.—Idem de id. de id., D. Ramón Revizo Zaragoza, 1.—Idem de id. de idem, D. Antonio Lozano Sánchez, 1.—Idem de id. de id., D. Joaquín Pérez Fernández, 2,50.—Teniente de idem, D. Francisco Navarro, 0,50.—Idem de la Guardia civil, D. Juan Beltrán Caballero, 1.—Idem de id., D. Francisco Navarrete, 0,75.—Idem de id., D. José Hernández Hernández, 1.—Idem de id., D. Antonio Nogueras Velázquez, 0,50.—Condestable mayor, D. José Alvarraín Villanueva, 1.—Idem de id., D. Francisco Sancho Vilches, 1.—Contramaestre, D. Agustín Otero Fagín, 1.—Maestro de Arsenal, D. Miguel Espinosa, 1.—Idem de id., D. Damián Alcázar Soto, 0,50.—Idem de id., D. Emeterio Cabarcos, 1.—Maquinista de la Armada, D. Juan Ferré Roca, 1.—Idem de idem, D. Joaquín Cristelli, 1.—Idem de idem, D. Ramón Hermida, 0,50.—Idem de idem, D. Fulgencio Varela de los Ríos, 1.—Idem de idem, D. José Sánchez Espinosa, 1.—Idem de id., D. Francisco Calatayud Suárez, 0,50.—Maquinista de la Armada, D. Cristóbal Guerrero Ruiz, 1.—Idem de id., D. Emilio García Roch, 1.—Idem de idem, D. Vicente Duboy Chamorro, 0,50.—Idem de idem, D. Salvador Canas Bulpe, 0,50.—Idem de idem, D. Angel Caballero Tamayo, 0,50. 64,75

Suma. 486 55

Continúa abierta la suscripción.

HAY QUE CAMBIAR

El discurso del Sr. Silvela es una de las pocas obras del entendimiento en que se concentran y sintetizan ideas esparcidas en el ambiente, opiniones unánimes, quejas de general agravio, vo-

ces de indignación y de protestas. No pertenece á la serie de los discursos retóricamente brillantes. Aunque el orador sea, como es, un maestro de la palabra, esta vez la idea de los demás ha roto el molde, sin duda por su abundancia y por su fuerza expansiva, y la sencillez diáfana, el estilo sencillo y brillante, han respondido, no tanto por estudio, arte, como por espontáneo, por enérgico impulso de la opinión pública, á las manifestaciones más verdaderas que jamás salieron de los labios de un hombre político.

Hay en España una organización singular, extraña y absurda que se llama «partido político». Los que lo forman se consideran unidos por un modo tal, que error de cualquiera de ellos, en vez de quedar aislado como un caso de enfermedad infecciosa, se dilata, propaga y comunica hasta convertirse en epidemia. La arbitrariedad triunfante de un alcalde de barrio, el espolio impune llevado á cabo en la fortuna del vecino de una aldea al distribuirse el cupo de consumos, el atropello gallardamente realizado por el cacique local, las elecciones falsificadas, el pleito civil que se discute en el tribunal de primera instancia y que se falla por la ley del encaje, el mozo sortable en quintas que va ó no va á rendir la dura contribución de sangre, según sea su padre amigo ó enemigo del cabecilla que entonces gobierne, el crimen absoluto, la inocencia condenada, el inepto exaltado á las gerarquías oficiales. . . obra son del partido político.

Han venido á ser éstos algo así como una nueva forma de la masonería; con la única diferencia de que en el jurado compromiso de la mutua defensa, ya no se discute la razón del enemigo, ni aun la apariencia *pro pudor!* de la sinrazón del adversario, sino el interés del momento, la vanidad del jefe. Por ser difícil de conservarlo se ha prescindido del mandil. Estorbaba para las operaciones.

Estas «grandes agrupaciones», estas «comuniones poderosas», que así se llaman en el argot usual, cuando son llamadas al poder ¿llevan cosa alguna propia y genuina?

Si, si llevan.

Si la reina llama á Cánovas ó á Sagasta, al extender su nombramiento de presidente, extiende los de los altos y bajos funcionarios, los de los senadores y diputados que han de formar una brillante mayoría. Los negros ó los blancos quedan dueños del mando. El país cambia de aspecto. Se realiza un fenómeno curiosísimo, que consiste en el turno del hambre y de la sed—hambre y sed de justicia.—Hartos de poderlo los unos, hacen padecer á los otros la escasez de la justicia, necesidad terrible y dolorosa, que llega á las entrañas y traspasa el alma, que no se detiene en la disputa por lo honorífico, ni aun por lo sustancioso, sino que llega á la hacienda, al hogar, á la honra y aun á la vida.

Este llevan consigo los partidos políticos: la lucha entre los convecinos, el odio entre dos kabilas, el ansia de mando á trueque de la ley, algo que hace pensar en Marruecos, buscando con ansia en el mapa del mundo el agua que nos separa de otro pueblo, no peor regido. Solo el convencionalismo imperante, un «modo de enfermedad mental que á todos nos ataca, puede explicar cómo la voluntad augusta, inspirada por los más excelsos ideales, fuente de aguas purísimas, luz de claros destellos, llega á servir de autoridad en cuyo nombre se perpetúa el sacrificio de España.

La gran fuerza que llevan consigo los partidos políticos está toda ella en la *Gaceta*, hoja maravillosa, de donde irradian las órdenes omnipotentes, más prestigiosas con su pésimo papel y su borrosa impresión que los sellos de los tiranos; guardados en caja de oro, defendidos por guardia de honor, porque en los rasgos grabados en su metal radicaba la autoridad suprema mejor que en el ánimo de aquel «cuya firma representaban.

Tal vez los sucesos den lugar á ello y entonces podrá verse la experiencia. Si un día el poder real creyera que ni Cánovas ni Sagasta res-

pondían con sus similares sistemas de equivocaciones á la aspiración de la patria y á las necesidades de las circunstancias y que era preciso buscar algo nuevo; si ese día formara un gabinete de hombres ilustres y respetables, de uno y de otro partido, ó de partido ninguno, hartos de sentarse en el banco azul ó bisonos en las ridículas lides parlamentarias, oradores profesionales ó comerciantes sin usos retóricos, abogados y militares ó ciudadanos desprovistos de toda historia pública; si ese día aparecieran al frente de los destinos de la nación hombres nuevos ó viejos, pero sin más representación que la de sus antecesores de españoles... lejos de producirse conflicto alguno en la vida nacional, entrarían en sus ámbitos torrentes de aire sano é iluminarían sus horizontes luces de esperanza.

Todo el porvenir de ese gobierno dependería de la conducta de sus hombres. Si procedían bien, si hacían abandono de sus enemistades y de sus parentelas, si buscaban lo mejor con fervor cognoscible y evidente, si probaban su intención de acertar y acertaban en la corta medida que es dable en lo humano, les seguiría la opinión y serían populares y famosos. Si se equivocaban, caería, no con mayor estrépito que el que suele acompañar á los que representan partidos políticos cuando se derrumban de lo alto, ya por el misero escotillon de una medida de higiene política, ya con el fracaso resonante de una agitación popular.

Quisiéramos nosotros, llenos de buena voluntad para quebrantar los propios errores, que nos dijeran qué cosa útil y sana y eficaz traen al poder, hoy, los partidos políticos.

Es que, verdaderamente, nos importa á los españoles que mañana los señores que dicen que no en las Cámaras pasen á ser los señores que dicen que sí? Verdaderamente estimamos que toda la diferencia consiste en que uno ú otro coro sean aumentados, según las necesidades de la obra que se represente. Coro es al fin, más ó menos numeroso, y como el empresario es el pueblo español, suponiendo que no se ganara en el cambio, á lo menos veríamos caras nuevas.

Ya nos aburren las sonrisas de los señores de la comisión, no menos artificiales en su perdurable benevolencia para cuanto opina el gobierno, que las sonrisas del coro de señoras del Real, persistentes en regocijarse con los triunfos del tenor achacoso y silbado.

Sucedense los gobiernos y con ellos las mayorías. Un momento de verdad, un ensayo serio del sistema electoral, un punto de suspensión en las faenas de los mudidores de actas no se han dado aún en España.

Ahí es donde puede hallarse la salvación de la patria, antes de arrojar por inútil la actual manera de gobernarse los españoles.

Mientras sigamos por el camino que seguimos, ¿puede aspirarse á nada bueno?

Dos jefes ancianos, dos partidos decrepitos que en el regateo del poder han venido á ser uno solo, una lucha horrible si no sangrienta por la vida, una comedia monótona é insostenible... sólo pueden conducirnos á hacer crónicos los males del país.

Desde las más altas esferas de la vida social á las más bajas y humildes; observase en todas partes el ansia de algo nuevo. ¿Dónde está lo que se espera y ambiciona? Seguramente no está en el camino ya recorrido.

Vivimos dentro de un tren que gira sin cesar, dando la misma vuelta todos los días, sobre una línea de circunvalación en torno de la ciudad. Un día sufrimos un descarrilamiento, al siguiente un choque, cuando no, atravesamos países de duelo y miseria. Hora es ya de que el guarda-aguja, por inspiración divina impulsado nos dirija sobre los raíles de la grandiosa y esperada vida nacional.

Voces y quejas

Gran pena nos ha producido el fallecimiento del Sr. Martínez Pérez, que nos comunicaba nuestro ilustrado amigo y corresponsal de Valencia; pues era uno de los más activos, entusiastas é

inteligentes campeones de los prestigios de la colectividad, como incansable favorecedor y propagandista de esta modesta publicación.

Damos expresivas gracias tanto á las caballerizas autoridades militares de aquel distrito, cuanto á los señores, jefes, oficiales, amigos y compañeros que rindieron el último tributo al Sr. Martínez Pérez, enviando á su atribulada familia nuestro sentido pésame y ofreciéndonos á sus órdenes si para algo nos considera útiles.

De *La Correspondencia*, periódico que ve la luz en la misma ciudad del Turia, copiamos lo que sigue:

«En la reunión celebrada en el día de hoy por la Sociedad de Clases pasivas de esta capital ha sido leído por su presidente nuestro buen amigo D. Domingo Gijón una memoria de lo ocurrido en la parte administrativa de la sociedad durante los años de 1895 y 96, habiendo dado tal impulso de propaganda la directiva, que en dicho período ha habido un aumento de socios de más de 187, habiendo satisfecho la Mutua (sección benéfica creada hace tres años) la suma de 3.140 pesetas en concepto de lutos y entierros á las familias de los 15 socios fallecidos durante la época citada del 95 y 96. Después han tomado posesión los cinco vocales elegidos por unanimidad el día 11 del pasado Diciembre, y la junta general ha acordado dar un expresivo voto de gracias á su digno presidente, cuyo celo y actividad tan beneficiosos resultados están dando. También se ha dado un voto de gracias á los restantes señores de la junta directiva, y terminada la sesión, todos los socios han felicitado calurosamente al Sr. Gijón, que no hay duda es el alma de la Sociedad de Clases pasivas y á quien ésta debe su próspero estado.»

No nos sorprenden las alabanzas que se dedican á tan distinguido jefe y demás señores que le han ayudado en la acertadísima gestión, no solo de dicha Sociedad, sino de cuantos asuntos se relacionan con las Clases pasivas; porque continuamente tenemos la inmensa satisfacción de dar cuenta de aquellos, que siempre son coronados por el éxito.

¡Ah, si en muchas partes hubiese la unión y la fraternidad que nobilísimamente mantienen los pasivos de Valencia, cuántos y cuántos problemas beneficiosos para la colectividad se hubiesen ya resuelto!

De los Reales despachos de los retirados no se toma razón en las oficinas militares, aun cuando llevan el «use de gracia» del capitán general; los mismos Reales despachos dicen que se les forme asiento en la Contaduría de la provincia á donde van á cobrar, y en esa oficina es donde se ha de tomar razón.

Cuando se expidan nuevos despachos de retiro para subsanar errores materiales de los primeros, no se exige impuesto del timbre, (Real orden 23 Mayo 82.)

En los Reales despachos de jefes y oficiales retirados que después de pasar á dicha situación se les haya aumentado su haber de retiro en virtud de la ley de presupuestos de Cuba, 13 Junio 85, C. L., núm. 295, no hay necesidad de estamparles nota alguna que así lo exprese, ni tampoco cancelarlos aquellos, R. O. 7 Agosto 89, C. L., p. 619.

Con estos datos queda complacido el suscriptor que nos dirige la pregunta relativa á la materia.

Mil y mil gracias tributamos á los nuevos favorecedores á *La Voz*, en Figueras residentes y de los que nos ocupamos en la sección de remitidos, y reiteradas, á los señores Reig é Inés por el interés y las molestias que se toman en nuestro obsequio.

Dios se lo pague á todos en la extensión de nuestra gratitud á sus deferencias.

Respecto de las estancias de hospital á las clases de generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados, previene la R. O. 12 Mayo 85, C. L. 1.º, p. 104, se sujeten para descuento á la siguiente escala gradual, los cuales deberán su-

frirlo en sus sueldos considerando como regulador el líquido mensual que disfruten según su situación, sin comprender en él las gratificaciones, pensiones de cruces y demás goce que puedan corresponderles por otros conceptos.

Pesetas.	
Sueldos menores de 200 pesetas líquidas mensuales.	2,50
De 200 inclusive a 300	3,50
De 300 id. a 400 id.	5
De 400 id. a 500 id.	7,50
De 500 id. a 600 id.	8
De 600 id. a 700 id.	9
De 700 id. a 800 id.	10
De 800 id. a 1.500 id.	12,50
De 1.500 id. a 2.000 id.	15

A los retirados les está declarado el mismo derecho: si son jefes u oficiales satisfarán el importe de las estancias con arreglo a la anterior tarifa, y si fueran de tropa debe tenerse presente lo que previene la R. O. 14 Enero 87, C. L., p. 50, la cual hace referencia a la de 12 Mayo 85, C. L. 1.ª, p. 404, confirmando que no deben ser admitidos los oficiales cuando no puedan satisfacer en concepto de descuento por estancia, las 2,50 pesetas diarias.

Recordamos al ilustre señor ministro de la Guerra que en algunas provincias no se quiere dar obediencia a la Real orden de 21 de Enero de 1887 (C. L. página 70), que autoriza a las viudas y huérfanos de los oficiales, generales, coroneles, y de los caballeros grandes cruces y placas de San Hermenegildo, el pasar la revista de sus pensiones por oficio al respectivo jefe de Hacienda.

Por eso rogamos a nuestro bondadoso protector, logre de la amabilidad del Sr. Navarro Reverter que expida una circular a sus delegados para que la antedicha Real disposición tenga, por todos, el debido cumplimiento.

Es cierto cuanto se nos consulta. La R. O. de 20 Agosto 78, dispone que las que en concepto de pensiones especiales se conocían con el nombre de *Mercedes, Tenas y Moradas, raciones de batimento, pensiones de trigo y aguinaldo*, se denominen en lo sucesivo *Raciones de Africa*, que se abonarán en metálico al respecto de 15 pesetas mensuales, salvo casos extremos en que podrá satisfacerse en especie, reglas 1.ª y 2.ª del Rto. de la citada fecha.

Es anexo a cada ración el aguinaldo que se suministra en Diciembre de cada año, para celebrar la N. de N. S. J. C., en la importancia de 7,50 pesetas por ración entera, y proporcionalmente en los demás señalamientos, reduciéndose siempre a la mitad de lo que en concepto de ración correspondía satisfacer, regla 3.ª

Tienen derecho a tres raciones, las viudas de los gobernadores de los posesidos de Ceuta, Melilla, Peñón, Alhucemas y Chafarinas; a dos, las de coroneles, tenientes coroneles y comandantes; a una, las de capitanes, tenientes y alféreces, y a media las de los individuos de la clase de tropa y desterrados, regla 4.ª

A dos, una, media o cuarto de ración, las mujeres y huérfanos de empleados en los presidios, con relación al sueldo del causante, respecto a los de las clases militares, regla 5.ª

Las familias de los retirados en dichas plazas, tienen derecho a igual señalamiento que los militares en activo, regla 6.ª

Para optar al beneficio y otras prevenciones relativas a este asunto, puede verse dicho Reglamento, que por su mucha extensión no puede extractarse.

Suplicamos al señor juez municipal de Castrelo de Miño que autorice las fes de vida de los retirados que dependan de su jurisdicción, cuando por imposibilidad legítima de enfermedad, inutilidad, etc., no puedan presentarle los interesados.

Cuanto haga en este asunto en pro de los veteranos del Ejército le será agradecido.

El artículo «Hay que cambiar», de *El Imparcial*, no tiene precio y por eso lo hemos reproducido, a fin de conservarlo en nuestra colección. ¡Qué juicio el de la política actual! ¡Cómo confirma cuanto nosotros, pobres pigmeos, venimos diciendo hace tiempo!

Hay que cambiar, sí; también los pasivos estamos cansados de la falta de consideración de los que mandan, y de los abusos de las autoridades de monterilla.

RETIROS

Se han concedido:

Al coronel de infantería D. Ladislao de Vera y García, para Madrid.

Al comandante D. Toribio Andrés Triollo, para Huelva.

A los capitanes de la propia arma D. Juan López Viedma, para Bedmar (Jaén).

A D. Segundo Cardoso Fernández, para Melilla.

A D. Manuel Martínez Frago, para Zaragoza.

Asociación general de Clases pasivas

JUNTA CENTRAL DE DEFENSA

Señores adheridos y suscriptos a dicha Asociación, y a quienes han correspondido los números de orden que a cada uno se señala y cantidades por que se susciben.

1280.—Figueras.—D. Buenaventura Rey, 25 céntimos.
1281.—Idem.—D. Agustín Azón, 50 idem.
1282.—Idem.—D. Dámaso Inés, 25 idem.
1283.—Idem.—D. Pedro Muñoz, 10 idem.
1284.—Idem.—D. Pedro Rivera, 10 idem.
1285.—Madrid.—Doña Josefa Molinedo, 10 idem.

1286.—Idem.—Doña Gabriel Martín, 10 idem.
1287.—Idem.—D. Luis Peña Lafuente, 10 idem.
1288.—Idem.—D. Agustín Martínez, 10 idem.
1289.—Idem.—D. Carlos Martín, 10 idem.
1290.—Idem.—D. Juan Vila, 10 idem.

MES DE DICIEMBRE DE 1896

Cuenta y balance de los ingresos y gastos habidos en la Asociación durante el presente mes

DEBE	Ptas. Cs.
Recaudado por cuotas de Octubre, Noviembre y Diciembre de poderantes del Sr. Celador.	165 10
Idem del Sr. Pacheco de Noviembre	43
Idem de la Junta de Valencia	105
Idem de la de Ciudad Rodrigo	7
Idem de la de Tay	3 30
Idem de la Corona	5 10
Idem de Lérida	5 10
Idem de Loja	7 50
Idem de varios adheridos de provincias, según elección	96 75
Ingresado en caja por el Sr. Muñoz por lo que existía en su poder para la imprenta	54 15
Recaudado en Madrid a domicilio según relación	38 45
Existencia por fin del anterior	21 60
Suma	552 05

HABER	Ptas. Cs.
Por un sello para el tesoro s. n.º 1	11
Reintegrado al Sr. Celador por el anticipo que hizo en Octubre para los gastos de la reunión en el teatro Roma	75
Idem al tesoro para id. para id. id.	13
Pagado a la imprenta s. n.º 2	208
Por un libro de actas s. n.º 3	3 50
Por dos id. de Debe y Haber s. n.º 4	6 50
Por sueldo al enaguado de los trabajos de oficinas de Dirección y Administración, capitán retirado D. José González Martín y escribiente y recaudador, sargento licenciado D. Eduardo Sánchez comprobante n.º 5	127 50
Por alquiler de casa, comprobante n.º 6	25
Por gastos de escritorio, luz y braserío para la oficina	25
Por gastos de recaudación a domicilio en Noviembre y Diciembre	2 50
Al cartero por correspondencia	1 95
Por sellos de franqueo	3 40
Suma	502 35

RESUMEN

Importa el Debe en el mes.	552 05
Idem el Haber en idem.	502 35
Existencia	49 70

Madrid 31 de Diciembre de 1896.

El Depositario,

Eduardo Villalobos.

EL CONTADOR

Dionisio Lasheras.

V. B.

EL PRESIDENTE,
García.

Nota.—Después de aprobada esta cuenta por la Junta Directiva, se han recibido otras cantidades de señores adheridos residentes en provincias, giradas al Administrador de La Voz y las cuales, a más de hacerles el abono en cuenta individual, se harán públicas en las cuentas de Enero.

REMITIDOS

Valencia 12 Enero de 1897.
Sr. D. José Antonio Muñoz.

Madrid.

Estimado amigo y antiguo compañero: En la Junta general de la Sociedad de Clases pasivas de esta capital, celebrada en el día de ayer, se aprobaron por unanimidad las cuentas corres-

pondientes a los años de 1895 y 96, apareciendo que la directiva que tuvo el cargo en dicha época, recibió de la antecesora 623,34 pesetas como remanente de «La mutua», sección benéfica que se creó en la Sociedad hace tres años, al objeto de socorrer con 200 pesetas a la familia de cada uno de los socios fallecidos, que lo eran en número de 93.

En fin del año próximo pasado ha entregado a la actual directiva 2.895,30 pesetas después de haber abonado por el concepto ya expresa-

do la suma de 3.140 pesetas y haber cubierto los gastos de material; más de 100 pesetas que se dieron por la suscripción Azcárraga que abrió uno de los periódicos de esta localidad, y 50 pesetas más que se remitieron al Colegio de huérfanos de María Cristina, con motivo de la supresión de fiestas, por las actuales circunstancias, de la patrona de la Valerosa, La Purísima Concepción.

El día 5 del actual, falleció en esta ciudad el coronel comandante de ejército, capitán del cuerpo de la Guardia civil retirado D. Antonio Martínez Pérez, víctima de cruel enfermedad adquirida por padecimientos en su larga carrera.

El Sr. Martínez fue en vida un excelente amigo, compañero asiduo de asociación, constante suscriptor a La Voz y defensor acérrimo de nuestros derechos como amante esposo y cumplidísimo caballero.

A su entierro, y queriendo dar un testimonio de lo mucho que se le quería, asistieron innumerables amigos del finado, de todas las clases sociales, el coronel, jefes y oficiales francos de servicio de la Guardia civil de este Tercio, una comisión de cada cuerpo e instituto de la guarnición y la mayor parte de los retirados en esta capital, habiéndole hecho los honores que por ordenanza le correspondían, un batallón del regimiento de Guadalajara.

Los Excmos. Sres. Capitán General y Segundo Jefe de esta región, deferentes, como siempre, mandaron a uno de sus ayudantes en su representación para que asistiera a la conducción del cadáver, los que en unión del coronel de la Guardia civil y del que suscribe, formamos la presidencia. Descanse en paz el alma de nuestro querido amigo y que Dios le haya acogido en su santo seno.

Nada más por hoy que decirle, mande cuanto guste a su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.—Domingo Gijón.

Sr. Director de LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS.

Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: Hallándose en esta plaza de Figueras D. Buenaventura Reig, suscrito al periódico que con tanto acierto dirige en pro de la clase, por cierto más abandonada, cuando debía ser la más atendida en vista de haber encaucado sus individuos en el servicio de las armas, sufriendo los rigores de una ley tan severa como es la ordenanza y por otras circunstancias que pesan sobre los que abrazan tal carrera, lo cual no sucede con las demás clases de la sociedad, que no obstante están mejor miradas en todos conceptos.

Por dicho señor Reig nos hemos enterado de la circular que le remitió con objeto de que pudiéramos verla los pocos que nos hallamos en ésta retirados, cuyo documento nos encarga la unión de todos. En mi concepto debíamos estar, no sólo unidos, sino hasta si posible fuera fundidos en un solo pensamiento y este sería el medio de poder contrarrestar la avalancha que quizás en tiempo no lejano se nos puede echar encima; pero, desgraciadamente no es así; es grande la apatía que los veteranos tenemos, sin que sea nadie capaz de explicarla, siendo así que, de hallarnos unidos y compactos podemos esperar el ser respetados, mientras que, si continuamos como hasta la fecha ya vemos lo que nos ha sucedido; mayor descuento que todas las demás clases; porque yo estoy bien seguro de que ningún español paga el 15 por 100 de sus rentas anuales, porque si pagaran, pronto lograrían que el ministro de Hacienda realizase, no digo la nivelación de los presupuestos, sino tener *superavit* y no de poca entidad, sino quizás de algunos cientos de miles de pesetas, pero nada: se han empeñado en que carguemos con el mochuelo y mientras no volvamos a tener otro Camacho (q. e. p. d.) continuaremos en la misma forma.

Hace tiempo teníamos relación de algunos que estábamos conformes con sus consejos; pero como quiera que al poco tiempo salieron otras dos circulares, suspendimos el envío de dicha relación, porque parece que había algunas diferencias; mas hoy que marchan de común acuerdo, son adjuntos los nombres de los que tenemos el gusto de asociarnos a la general de Clases pasivas, con la cantidad que cada uno deja:

Coronel D. Agustín Azón.

Teniente coronel D. Dámaso Inés.

Primer teniente D. Pedro Muñoz.

Idem id. Pedro Rivera.

Teniente coronel capitán D. Buenaventura Reig.

Con este motivo se ofrece de usted atento s. s. q. b. s. m.—Dámaso Inés.

San Fernando 13 de Enero de 1897.

Señor Director del periódico LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Con el fin de contribuir a la suscripción por usted abierta en LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS núm. 1081, de fecha 11 de Noviembre próximo pasado, con objeto de allegar recursos para los heridos de la guerra de Cuba; tengo la satisfacción de remitirle la adjunta carta orden por valor de sesenta y cuatro pesetas pesetas con setenta y cinco céntimos, expedida a su favor que podrá hacer efectiva en el domicilio de D. Luis Refina, según la misma expresa; cuya cantidad es igual a la que arroja la relación adjunta (1) esperando de su amabilidad, se digne disponer sea publicada en nuestra Voz para satisfacción de los que en ella figuran.

Aprovecha la presente para ofrecerse su afectísimo s. s. q. b. s. m.—El Presicente, *Eduardo Montojo*.

(1) Y que publicamos en cabeza.

LA INSURRECCION EN CUBA

Telegramas oficiales

Habana 13 (recibido el 14).

Capitán general a ministro Guerra:

En las Villas fué atacado poblado Buenavista, rechazado con bajas.

Batallón Zaragoza cogió cuatro muertos; nosotros dos heridos.

Batallón Pavía, en Nazareno, cogió ocho prisioneros.

En Matanzas, batallón Navarra e infantería Cristina batieron partidas diversos puntos, cogieron tres muertos; nosotros heridos capitán Navarra Pérez y tres soldados tropa.

En provincia Habana batallones Puerto Rico, Almansa, Lealtad y provisional de Baleares, en reconocimiento zona marcada, destruyeron 700 bohíos, recogieron 500 reses y caballos y cogieron 20 muertos, un herido prisionero y bomba dinamita, acampando siempre sitios ocupados por enemigos; nuestras bajas cuatro muertos y siete heridos.

Columnas Pinar Río, en reconocimientos zonas, cogieron 16 muertos, un herido prisionero, 500 personas, armas y 2 500 cartuchos; nosotros siete heridos.

Presentados 11.—Weyler.

Habana 14.

Capitán general a ministro Guerra:

Sabiendo enemigo que general Linares conducía convoy a Palma, creyó sola la zona de Cuba, atacándola día 11; mas general Toral rechazó el ataque auxiliado por fuerzas emboscadas dejadas por Linares, causándole bastantes bajas y obligándole a retirarse.

Sigue en Manzanillo preparándose nuevo convoy para Bayamo.

Partidas Montegudo y Mayía atacaron la noche del 12 a Placetas; la columna Pavía, que llegó anoche, rechazó al enemigo que huyó disperso en todas direcciones; se recogieron siete muertos y seis prisioneros, haciéndole muchas más bajas; la tropa tuvo ocho heridos.

General Aldave en Manzanillo, Margarita y Barrabás cogió tres muertos; la columna tuvo un herido.

General Montaner en San Amador cogió cinco prisioneros.

Columna de María Cristina batió en Quitapesares al enemigo y cogió seis muertos, dos prisioneros y nueve heridos, que fallecieron; la columna tuvo 12 heridos, leves.

Las demás columnas de Matanzas tuvieron encuentros pequeños, cogiendo nueve muertos, tres heridos y un prisionero.

Columna provincia Habana continúan reconocimientos, teniendo solo tiroteos y destruyendo recursos del enemigo.

Fuerte en construcción San Antonio de las Vegas fué atacado por 200 insurrectos, rechazados enérgicamente con muchas bajas; nosotros cinco heridos.

Siguen reconocimientos por zonas de Pinar, presentándose familias y hombres útiles.

Batallón Otumba en cafetal Sameza Brujito (Pinar), tuvo combate con 300 hombres de Rius Rivera, cogiéndoles nueve muertos, heridos, armas, municiones y efectos; nosotros un muerto, 45 heridos; de ellos un oficial leve.

Ingenios de Pinar empiezan a moler.

Presentados 11.—Weyler.

Habana 14.

Nombre comandante divisiones Manzanillo, Villas, Matanzas y Norte Pinar a los generales Pin, Prats, March y Loño respectivamente.—Weyler.

La rebelión de Filipinas

Telegramas oficiales

Manila 14

Capitán general a ministro Guerra.

Columna de San Miguel de Mayumo (Bulacán) sorprendió ayer campamento en estribaciones de Sibul, destruyendo aquél y causando al enemigo cinco muertos. Cogidas armas de fuego y blancas, caotuchos, provisiones y ganado. Nosotros tuvimos un sargento y dos guardias heridos leves.

Hoy al amanecer, y después de marchar durante la noche, la columna del teniente coronel Villalón sorprendió y batió a los rebeldes en Bonga Mayor, barrio de Bustos (Bulacán), haciéndoles 47 muertos, entre ellos el cabecilla Isidoro Torres, y prisionero el titulado generalísimo Eusebio Roque, a quien se forma juicio sumarísimo. Se han cogido armas de fuego y blancas, municiones, cuatro caballos y 80 cabezas de ganado. Felicito al jefe de la columna y a ésta por su brillante comportamiento y por la importancia de la operación realizada.—Polavieja.

Correspondencia particular y administrativa

Figueras.—D. B. R.—Abonada la suscripción por todo el año actual. Entregadas a la Junta las tres pesetas, y remitidos periódicos a los señores que indica.

La Guardia.—D. S. F. P.—Recibidas tres pesetas. Abonado hasta fin de Marzo próximo.

Málaga.—Corresponsal.—Recibida libranza. Gracias y conformes con lo que propone. Deseamos se alivie y restablezca su señor padre.

Almería.—D. M. B.—Recibida anualidad. Abonado hasta fin del año actual.

Tarifa.—D. J. de B. H.—Recibidas las 20 pesetas. Abonadas las suscripciones de D. A. O., D. S. M. y de V. hasta fin de Junio próximo, y la de D. A. G. hasta fin de Noviembre próximo. Diga usted los números que no ha recibido y se le enviarán, es mejor.

Tuy.—D. H. P.—Recibida carta y relación que se publicará en el número próximo.

Santa Cruz de Tenerife.—Corresponsal.—Recibida cuenta, conforme y gracias. Se publicará la relación.

Posadas.—D. A. H. del R.—Abonado todo el año actual.

Murcia.—Corresponsal.—Recibidas 5,75 pesetas del semestre de D. F. L. que cubre la suscripción de Enero a Junio próximo. Va el R.

Polapós.—D. F. R. M.—Recibido importe de una anualidad. Abonado hasta fin de Marzo de 1898.

Guadalajara.—D. J. J. O.—Idem de semestre. Abonado hasta fin de Junio próximo.

SANTORAL

Sábado 16.—San Marcelo papa y mártir y San Fulgencio obispo y confesor.

Domingo 17.—El dulce Nombre de Jesús y San Antonio abad.

Lunes 18.—La Cátedra de San Pedro en Roma.

Martes 19.—San Canuto rey y mártir.

Recomendamos a nuestros suscriptores el «Almanaque Militar» para el presente año, del que es autor el Oficial tercero del Cuerpo de Oficiales militares con destino en la Junta Consultiva de Guerra, D. Miguel Muñoz Cuéllar.

Véase nuestro número correspondiente al día 8 de Enero, en el que se insertan las importantes materias de legislación que contiene.

LA BOLSA

Cotización oficial del día 15

Interior contado...	63,90	Oubas 1886	87,50
Idem fin de mes...	63,08	Oubas 1890	73,70
Idem fin próximo...	63,75	Banco de España ..	381,00
Idem T. pequeños...	63,20	Tabacos	190,50
Idem G. H.	67,90	Idem pequeños	00,00
Exterior contado...	76,35	Sisas A. Madrid	00,00
Idem fin de mes...	76,30	O. de id. 260 pts. ..	00,00
Idem próximo...	76,20	Idem cantidad peq. ..	000,00
Idem T. pequeños...	80,00	Id. cantidad peq.	000,00
Idem G. H.	82,98	C. H. 5 por 100	000,00
Amortizable	76,45	C. H. 4 por 100	91,50

ESPECTACULOS

REAL.—A las 8 1/2.—59 de abono.—Turno 2.º.—Sonámbulo.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—14 sábado de abono.—Don Tomás.—Fuera.

LARA.—A las 8 1/2.—23 de abono.—Turno 2.º par.—(En una sola sección) Los pantalones y Oratoria fin de siglo.—El señor Tromboni.—(Segundo acto).—Venta de Baños.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—La rapasa.—La marcha de Oádiz.—Sombras chinecas.—Los charlaanes.

ROMEA.—A las 8 1/2.—Clases especiales.—Los diablos rojos.—Un punto filipino.—¡Altos, quién vive?

Madrid.—Imp. de EL ENANO, Arco de Sta. María, 3.

— 42 —

— 43 —

rios. Esta comisión será presidida por el vicepresidente. Terminadas estas operaciones, el presidente proclamará a los elegidos.

Art. 65. La toma de posesión de cargos tendrá lugar en sesión que celebrará la directiva en primer de Enero siguiente.

De los votos de censura

Art. 66. Las proposiciones de votos de censura a la Directiva se formularán por escrito y firmadas por veintidós asociados de número.

Art. 67. Para ser puesta a discusión será preciso que concurren la mitad, mas uno de los asociados residentes en la localidad.

Art. 68. El primer trámite para su discusión será consultar a la junta si se toma en

consideración. En este caso, se deliberará sobre ella, conforme a lo que se establece en las demás disposiciones.

Art. 69. Si fuese desechada, se levantará la sesión, a menos que la Directiva proponga asunto de que tratar.

CAPITULO VII

DE LA COOPERACION Y BENEFICENCIA

Art. 71. Cuando se implanten en la Asociación los servicios de cooperación y beneficencia, la Junta Central directiva asumirá la dirección de ellos.

Art. 72. Existirá además un Consejo de administración dirigido por la junta general a propuesta de la Central directiva.

Art. 73. La dirección, administración y desarrollo de estos servicios será conforme a

SECCION DE ANUNCIOS

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20—CALLE MAYOR—18 y 20

MADRID

Sucursal: Montera, número 8

ROCHA Capitán de Ingenieros, prepara para ca-Reina, 8
rreras militares.—Internos.

AGENDA DE BUFETE O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1897

EDICION ECONOMICA
PRECIOS

	Madrid.	Provincias.
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.....	1,00	1,50
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	1,50	2,00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.....	2,00	3,00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	3,00	4,00

EDICION COMPLETA

Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	2,00	2,50
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	2,50	3,00
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	3,00	4,00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	4,00	5,00

CONTIENE: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagares.—Indicador de Ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías, etcétera.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los Ministerios, museos, oficinas, etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

DEPÓSITO DE RELOJES DE FÁBRICAS SUIZAS

DE
CARLOS COPPEL

25, Fuencarral, 25

Esta casa vende á los mismos precios de la fábrica, acompañando á cada reloj un certificado de garantía. Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

CARLOS COPPEL

25, Fuencarral, 25

Fijarse bien en el número 25

Agenda Culinaria

Libro de la compra con minutos y recetas de cocina para cada uno de los días del año con texto completamente nuevo y dedicado á las cocinas española y francesa, por la

DUQUESA LAURA

Precios: Encartonada, en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 2,50.

Este importante libro contiene: Calendario para todo el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutos, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año.—Dos recetas ó fórmulas de dos de los platos mencionados en minutos.

Por lo prácticas y sencillas las minutos y recetas, esta Agenda está más bien dedicada á la clase media.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA

PARA 1897

TEXTO COMPLETAMENTE NUEVO

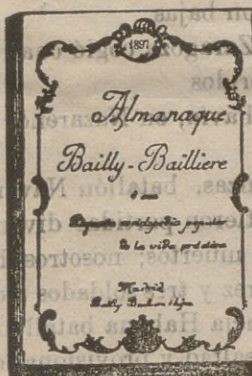
PRECIO

EN

RÚSTICA

1 PTA.

1,50



PRECIO

EN

CARTÓN

2 PTAS.

2

500 Páginas, 1.000 Figuras y 10 Mapas

REGALOS Á LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

- 1.ª Una máquina de coser de la Casa FARMER SINGER, Carreteras, 25 y 25, Madrid.
- 2.ª Un reloj de bolsillo de la importante fábrica WALTHAM, calidad 1659, caja chapada de oro.
- 3.ª Un magnífico barómetro de la Casa VIDA DE ALAMBURO, Optico, calle del Príncipe, 12, Madrid.
- 4.ª Un gabán de género inglés, hecho á medida, por la Casa OLIVERA, Sastre, calle de Alcalá, 17, Madrid.
- 5.ª Una caja de vino amontillado P. P. y W. de las acreditadas bodegas de D. ENRIQUE DOMINGUEZ, en Jerez.
- 6.ª Diez suscripciones gratis de un año á La Última Moda.
- 7.ª Un ejemplar de los Repertorios de todos los Regatos.
- 8.ª Un barril de riquísimo vino de Valdepeñas de EUREKA LARRE y J. MEXE, Unión, 47, y Castellanos, 12, Valdepeñas.
- 9.ª Un magnífico calorifero móvil de petróleo.

Estos regalos serán adjudicados á los compradores que hayan accedido en los concursos abiertos entre todos los lectores.

Art. 61. El presidente consultará el medio que haya de emplearse, y caso de no existir conformidad en el que se proponga, se decidirá por votación ordinaria.

Art. 62. La Comisión nominadora se compondrá de cuatro socios de número fundadores; de ellos, dos serán vocales de la Junta directiva y otros dos de la general, todos nombrados por la mesa.

El vicepresidente presidirá esta comisión.

Art. 63. La elección por papeletas se verificará por candidaturas impresas ó manuscritas: al depositarlas los electores en la urna darán sus nombres, que anotarán los secretarios.

Terminada la votación se procederá al escrutinio.

Art. 64. Para auxiliar estas operaciones, y como garantía de imparcialidad, la Junta general designará cuatro señores socios que les llevarán á efecto en unión de los secretarios.

CAPITULO VI

DEL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN

Art. 70. El domicilio oficial de la Asociación será el local donde están instaladas sus oficinas.

En el celebrará la Directiva sus sesiones y se establecerá el despacho del presidente, secretario y dependencias de administración.

los reglamentos que se redacten, según queda consignado en el art. 2.º

Art. 74. Las dependencias de dirección y administración se establecerán en el domicilio oficial de la Asociación.

Art. 75. Cuando el desarrollo de la cooperación lo consiente, se procurará mantener en esta corte un establecimiento de instrucción superior preparatoria para carreras especiales ó artísticas, donde los hijos de los asociados ó huérfanos protegidos de reconocida capacidad y aplicación, puedan obtener los conocimientos necesarios, sin más gastos, para los que puedan sufragarlos, que una reducida pensión para contribuir al sostenimiento de dicho centro de enseñanza.

Art. 76. Las hijas de los asociados, las huérfanas de los que lo hayan sido, y las protegidas que por iguales circunstancias merezcan atención especial de la asociación, se les premiará en cuanto el estado económico